



**DECRETO ALCALDICIO N° 557.-**

**LITUECHE, 01 de Abril del 2013.-**

D.A. N° 107  
GRV/mrl  
01/04/2013

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular. La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N° 21, de fecha 08 de Enero de 2013, que autoriza Llamado a Concurso para la contratación de Servicios Odontológicos – Ges- Urgencia 2013 para la Posta de Pulín.
- El Decreto Alcaldicio N° 84, de fecha 16 de Enero de 2013, mediante se Adjudica la Licitación N° 58007-05-L113 para la contratación del profesional Odontológico para el programa GES para la atención de la Posta de Pulín.
- El Decreto Alcaldicio N° 88, de fecha 16 de Enero de 2013, que aprueba contrato a la profesional Odontológico para el programa GES para la atención de la Posta de Pulín por la cantidad de 8 horas.
- El ingreso de la Providencia N° 1124 de fecha 21 de Marzo de 2013, donde indica y solicita su renuncia voluntaria a contar del 01 de Abril de 2013.

**DECRETO:**

- 1.- **Acéptese**, a contar de la fecha de este Decreto, la renuncia voluntaria de doña Tamara Maturana Escalona, Cédula de Identidad N° 16.677.559-0., al cargo de Cirujano Dentista, la que cumplía con 8 horas en la posta de Pulín.
- 2.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



RENE ACUNA ECHEVERRIA